

Código Expediente: FCG-084-1

Código RMN: HGBA-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ROYAL SEA EXPLORACIONES S.A	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	RIO VIEJO	PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	01-12-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesión, presentada por el señor SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA PÉREZ, en su calidad de apoderado de la sociedad ROYAL SEA EXPLORACIONES S.A. titular del Contrato de Concesión No. FCG-084-1. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. No. FCG-084-1, suscrito con la sociedad ROYAL SEA EXPLORACIONES S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000738 del 30 de Septiembre de 2015.

Código Expediente: 18964

Código RMN: GEWF-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA DE PANTOJA S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SOACHA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	24-11-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL EL VALOR DEL AREA del contrato de concesion No. 18964, la cual quedara de conformidad al area señalada en el contrato de concesion, ESTO ES 3 HECTAREAS Y 2694 METROS CUADRADOS distribuidos en una (1) zona. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución 002497 del 07 de octubre de 2015.

Código Expediente: CEI-101

Código RMN: CEI-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	AGUILAR GUTIERREZ ANGEL MARIA ZURICH INTERNATIONAL TRADING S.A.S. DACONTE SERRANO ELIANA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	LA PAZ VELEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION ASFALTITA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	02-09-2014	CESION PARCIAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 12% DEL 43% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden al señor HERMES AMADO CASTILLO sobre el Contrato de Concesión No. CEI-101, presentada a favor del señor ANGEL MARIA AGUILAR GUTIERREZ, identificado con cédula de de ciudadanía No. 5.668.593.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Una vez inscrita la presente resolución en el Registro Minero Nacional, téngase como titulares del Contrato de Concesión No. CEI-101 a los señores ROGELIO PARDO ARIZA CON UN 5%, NUBIA PATRICIA TOBON ROJAS CON UN 12%, HERMES CASTILLO CON UN 31%, RICARDO VANEGAS SIERRA CON UN 40% Y ANGEL MARIA AGUILAR GUTIERREZ CON UN 12%.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 0403 del 07 de Febrero de 2014; la cual fue corregida mediante la Resolución No. 001763 del 18 de Agosto de 2015.</p>
21-12-2015	18-11-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 31% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. CEI-101, solicitada por el señor HERMES AMADO CASTILLO a favor de la empresa ZURICH INTERNATIONAL TRADING S.A.S., con Nit. 900.708.707-3 EN UN 17% y a favor de la señora ELIANA DACONTE SERRANO, con cédula de ciudadanía No. 22.521.729 en un 14%.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEÑ 5% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. CEI-101, solicitada por el señor ROGELIO PARDO ARIZA a favor de la empresa ZURICH INTERNATIONAL TRADING S.A.S., con Nit. 900.708.707-3.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 12% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. CEI-101, solicitada por la señora NUBIA PATRICIA TOBON ROJAS a favor de la empresa ZURICH INTERNATIONAL TRADING S.A.S., con Nit. 900.708.707-3 EN UN 6% y a favor señora ELIANA DACONTE SERRANO, con cédula de ciudadanía No. 22.521.729 en un 6%.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 40% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. CEI-101, solicitada por el señor RICARDO</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			VANEGAS SIERRA a favor de la empresa ZURICH INTERNATIONAL TRADING S.A.S., con Nit. 900.708.707-3 EN UN 30% y a favor señora ELIANA DACONTE SERRANO, con cédula de ciudadanía No. 22.521.729 en un 10%. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional lo resuelto en las providencias mencionadas en el artículo anterior, téngase como TITULARES del Contrato de Concesión No. CEI-101 a la sociedad ZURICH INTERNATIONAL TRADING S.A.S. con Nit. 900.708.707-3 en un cincuenta y ocho por ciento (58%), a la señora ELIANA DACONTE SERRANO en un treinta por ciento (30%) y al señor ANGEL MARIA AGUILAR en un doce por ciento (12%) De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001763 del 18 de Agosto de 2015.

Código Expediente: IL4-15571

Código RMN: IL4-15571

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OCAMPO OSPINA JORGE ANDRES RAMIREZ VINASCO WILLY FABIAN	REGIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	GUADUAS	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	02-10-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de prórroga de la etapa de exploración radicada el 07 de abril de 2015, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. IL4-15571. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior prórroga en la etapa de exploración, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. IL4-15571, la cual continúa siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedarán así: cinco (5) años para la etapa de exploración contados desde la inscripción del título en el Registro Minero Nacional, es decir desde el 10 de Julio de 2012, tres (3) años para la etapa de Construcción y Montaje; el tiempo restante, esto es en principio veintidós (22) años para explotación. Conforme a las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZC-000172 del 19 de agosto de 2015.

Código Expediente: HCIJ-35

Código RMN: HCIJ-35

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	OCAMPO LOPEZ JORGE LUIS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	DEMAS_CONCESIBLES
			ANTIOQUIA	BARBOSA	METALES PRECIOSOS
			ANTIOQUIA	DON MATIAS	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	20-10-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA POR VENCIMIENTO DEL TÉRMINO, la Licencia de Exploración No. 4995(HCIJ-35), cuyo titular es el señor JORGE LUIS OCAMPO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.048.811. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S134108 del 27 de Noviembre de 2014; confirmada mediante la Resolución No. S201500294545 del 02 de Septiembre de 2015.

Código Expediente: HJR-08261X

Código RMN: HJR-08261X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINAS NACIONALES S.A.S.	PAR NOBSA	BOYACA	SUTAMARCHAN	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	20-11-2015	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. HJR-08261X, suscrito con la sociedad MINAS NACIONALES S.A.S. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HJR-08261X, suscrito con la sociedad MINAS NACIONALES S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000687 del 16 de septiembre de 2015.

Código Expediente: GF2-10401X

Código RMN: GF2-10401X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR MEDELLIN	CHOCO CHOCO	QUIBDO EL CARMEN	MINERAL DE MOLIBDENO PLATA PLATINO ORO MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	15-09-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión GF2-10401X. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. GF2-10401X, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000615 del 01 de Septiembre de 2015.
21-12-2015	07-04-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GF2-10401X, por un periodo comprendido entre el 01 DE ABRIL DE 2013 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2013. ARTÍCULO CUARTO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GF2-10401X, por el término de diecinueve (19) meses contados a partir del 13 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 13 DE JULIO DE 2015. PARÁGRAFO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO 000100 del 27 de Marzo de 2015.

Código Expediente: HC8-081

Código RMN: HC8-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BOGOTA CHIA MARCO ALFREDO BOGOTA RUIZ JAIRO ALFREDO BOGOTA BENAVIDEZ JAIRO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SOACHA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	10-11-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR las etapas contractuales del título minero No. HC8-081, conforme a la aprobación del PTO mediante Auto GET No. 110 del 13 de junio del 2013 y lo señalado en el Concepto Técnico GSC No. 318 del 27 de mayo de 2013.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Las etapas del Contrato de Concesión No. HC8-081, quedarán así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) años para la etapa de exploración contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional es decir desde el 11 de enero de 2008. - Un (1) año, dos (2) meses y 18 (dieciocho) días para la etapa de Construcción y Montaje. - Veinticinco (25) años, nueve (9) meses y doce (12) días, para la etapa de explotación. <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. HC8-081, la cual continúa siendo de treinta (30) años.</p> <p>De conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZC-000244 del 30 de septiembre de 2015.</p>

Código Expediente: 20111

Código RMN: GFTO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA SAS GARZON CHAVES JOSE_ALFREDO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	18-11-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR Y PERFECCIONAR LA CESION DEL CINCUENTA (50%) de los derechos que le corresponden al Señor LUIS ALBERTO ALBA GONZALEZ en su condicion de co-titular del Contrato de Concesion de Mediana Minería No. 20111 a favor de la empresa ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA S.A.S., identificada con el NIT 900.623.492-9.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional el presente acto administrativo tengase como titulares del contrato de concesion de mediana minería No. 20111 a la sociedad ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA S.A.S., identificada con NIT 900.623.492-9 con un porcentaje del cincuenta (50%)y al señor JOSE ALFREDO</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			GARZON CHAVEZ con un porcentaje del cincuenta (50%). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion 002219 del 22 de septiembre de 2015.

Código Expediente: CAP-131

Código RMN: CAP-131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	RIOS MARTINEZ ALBA LUCIA	PAR CENTRO	META	VILLAVICENCIO	MATERIAL DE ARRASTRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	18-11-2015	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS la Licencia de Explotacion No. CAP-131, CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 16 DE MAYO DE 2027. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002127 del 16 de septiembre de 2015.

Código Expediente: ILC-10571

Código RMN: ILC-10571

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COSA COLOMBIA S.A. COSACOL S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	ARENAL MORALES	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	29-09-2015	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. ILC-10571, cuyo titular es la sociedad COSA COLOMBIA S.A. COSACOL S.A. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ILC-10571, cuyo titular es la sociedad COSA COLOMBIA S.A. COSACOL S.A.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000544 del 14 de Agosto de 2015.

Código Expediente: 19984

Código RMN: GFQA-16

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CASTILLO MEJIA JORGE	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-12-2015	25-09-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Licencia de Explotación No. 19984, cuyo titular es el señor JORGE CASTILLO MEJIA, en razón al vencimiento del término para el cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000014 del 02 de Junio de 2015.